

## AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

**CVE-2018-4721** *Información pública de solicitud de autorización para las obras de adaptación de la Edar de Quijano para la incorporación de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la cuenca media del Pisueña y del saneamiento del Alto Pas. Expediente CROTU 2018/21.*

De conformidad con lo dispuesto en la DT 2ª y el art. 116.1 de la Ley 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, tras su nueva redacción otorgada por la Ley 3/2012, de 21 de junio, se somete a información pública por período de 15 días, el expediente promovido por la Dirección General de Medio Ambiente de la Consejería de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social del Gobierno de Cantabria de solicitud de Autorización para las obras de "adaptación de la EDAR de Quijano para la incorporación de las aguas residuales procedentes del saneamiento de la cuenca media del Pisueña y del saneamiento del Alto Pas", en parcelas clasificadas por el PGOU/93, como Suelo No Urbanizable de Interés (categoría B).

La documentación correspondiente, se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Piélagos.

Piélagos, 11 de mayo de 2018.

La alcaldesa,

Verónica Samperio Mazorra.

[2018/4721](#)